

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR Y A LAS PERSONAS DIPUTADAS, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DIFUNDAN LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS MEXICANAS (CIAM), EL CUAL BRINDA ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, LA APLICACIÓN *CONSULAPP*, AMBAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO DIRIGIDAS LAS PERSONAS MIGRANTES ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SUS FAMILIAS QUE NECESITEN ATENCIÓN Y ASESORÍA.

La que suscribe, Diputada XOCHITL BRAVO ESPINOSA, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numeral 1, y Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 79, fracción IX, 94, fracción IV, 99, fracción II, 100, 101, 123, 173, fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración el presente punto de acuerdo al tenor de lo siguientes:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A partir de la toma de protesta del Presidente de los Estados Unidos de América Donald John Trump, se han desencadenado diversos acontecimientos que tienen repercusiones sobre las poblaciones de Migrantes de América como lo relatan diversas notas periodísticas. A continuación se retoma un fragmento de la noticia publicada en ADN político:

“El presidente Donald Trump firmó decretos que declaran la inmigración ilegal en la frontera con México como una emergencia nacional y apuntan a la ciudadanía automática para los hijos nacidos en Estados Unidos de inmigrantes en el país ilegalmente.

Trump también firmó un decreto que se espera suspenda el programa estadounidense de reasentamiento de refugiados durante cuatro meses.

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

Con la declaratoria de emergencia en la frontera se enviarán tropas para evitar el ingreso de personas no estadounidenses, y proceder a la deportación masiva de migrantes, “millones”, según ha dicho.

En la Casa Blanca, el magnate neoyorkino firmó varias órdenes ejecutivas, entre ellas las migratorias y ahí declaró: “estoy a favor de la migración legal, necesitamos gente”.

También dibujó cómo será la relación que tendrá Estados Unidos con América Latina: “la relación va a ser genial. Nos necesitan más de lo que necesitan a nosotros. Todo el mundo nos necesita”.

Las órdenes ejecutivas que firmó para concretar estos planes revocan disposiciones tomadas por el expresidente Joe Biden y se resumen en dos medidas: declaratoria de la frontera sur como zona de emergencia y la reinstauración de la estrategia “quédate en México”, pero son seis documentos:

- Declaración de emergencia nacional en la frontera sur de Estados Unidos
- Asegurar las fronteras
- Realineamiento del programa de admisión de refugiados en EU
- Protección del pueblo americano contra la invasión
- Aclaración sobre el papel de los militares en la protección de la integridad territorial.
- Proteger el significado y el valor de la ciudadanía estadounidense

Declaratoria de la frontera sur en emergencia

Esa orden para declarar la emergencia, y la titulada “Aclaración sobre el papel de los militares en la protección de la integridad territorial”, permitirá la militarización de la frontera sur de Estados Unidos para impedir la entrada de personas sin documentos provenientes de México.

Desde la primera gestión de Trump en la Presidencia estadounidense (2017 a 2021) se aplicó esa declaratoria, que incluyó entonces el destino de 2,500 millones de dólares para poder construir su “muro”. En 2021 el ahora expresidente Joe Biden la rescindió.

En esas órdenes ejecutivas Trump instruye al control operativo total de la frontera sur, impedir la entrada de personas, realizar detenciones.

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

Y establece plazos para concretar esas medidas. En 30 días, el Secretario de Defensa presentará a través del Asesor de Seguridad Nacional, un informe que describa el despliegue de personal y el plan para establecer barreras físicas en la frontera

En 90 días el Secretario de Defensa y el Secretario de Seguridad Nacional deberá reportar un informe sobre las condiciones en la frontera sur y recomendaciones para tener el control operativo total.

Además se instruye a dependencias de transporte y comunicaciones a analizar “la posibilidad de eximir todas las regulaciones o políticas aplicables” en materia de aviación que restrinjan la capacidad “para contrarrestar los sistemas aéreos no tripulados dentro de las 5 millas de la frontera sur”.

Para Leticia Calderón Chelius, investigadora del Instituto Mora, la declaratoria tiene más efecto mediático y “escenográfico”, pues lo relevante son las políticas de detención inmediata de entradas ilegales y expulsión de migrantes.

El regreso de “Quédate en México”

Las órdenes ejecutivas “Asegurar nuestras fronteras”, y “Realineamiento del programa de admisión de refugiados en Estados Unidos” suspenden la entrada de personas que se acogen al Programa de Admisión de Refugiados de los Estados Unidos (USRAP) y cancelaron el uso de la aplicación CBP One que permitía agendar citas vía celular.

Con esas medidas se retoman políticas aplicadas por Trump en 2019 y que consisten en que todos los solicitantes de asilo deben esperar en territorio mexicano mientras se resuelven sus casos en Estados Unidos.

Ese plan "Quédate en México" oficialmente es conocido como Protocolo de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés) y Trump lo aplicó con el argumento de que se requería ese cierre de fronteras por el riesgo que representaba la pandemia de Covid.

Ese plan terminó en febrero de 2021 y durante su aplicación generó que cientos de personas vivieran en albergues y campamentos improvisados en la zona fronteriza, pero del lado mexicano, lo que generó una crisis migratoria en México.

A la llegada de Biden al gobierno de Estados Unidos, éste informó que ese MPP derivó en la devolución a México de 68,700 personas para que esperaran sus citas ante las cortes migratorias estadounidenses.

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en ese periodo 112, 391 personas permanecieron en albergues en diversas ciudades fronterizas.

Ahora Trump suspendió toda decisión sobre las solicitudes de condición de refugiado, hasta que en 90 días el Secretario de Seguridad Nacional, en consulta con el Secretario de Estado, presenten un informe “sobre si la reanudación del ingreso de refugiados a los Estados Unidos en virtud del USRAP sería en beneficio de los Estados Unidos”.¹

La Presidenta de la República la Dra Claudia Sheinbaum ha presentado públicamente un plan integral de acciones coordinadas estratégicas de gobierno para recubrir los derechos de nuestros compatriotas:

“No están solos, hay que guardar la calma: Presidenta presenta la estrategia “México te abraza” en atención a migrantes mexicanos

Las y los migrantes mexicanos que regresen a México podrán acceder a todos los Programas para el Bienestar; al empleo; al transporte; serán afiliados al IMSS y recibirán un apoyo de 2 mil pesos con la Tarjeta Bienestar Paisano

- “Las y los mexicanos son muy importantes para la economía de Estados Unidos, y eso lo sabe la administración Trump”, destacó
- El Modelo Humanitario de Movilidad Humana que se implementa en la frontera México-Estados Unidos funciona, ha permitido una disminución del 78% los cruces ilegales: SRE

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó la estrategia de atención integral **México te abraza**, cuyo objetivo es garantizar que

¹ García, C. (2025, Enero 21). Con la firma de órdenes ejecutivas, Trump arranca feroz plan contra migrantes. *ADNPolítico*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2025/01/20/con-la-firma-de-ordenes-ejecutivas-trump-arranca-feroz-plan-contra-migrantes>

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos que regresen al país puedan acceder a los Programas para el Bienestar, a la seguridad social, al empleo, al transporte y, en caso de llegar sin recursos, a un apoyo económico por medio de la Tarjeta Bienestar Paisano.

“A nuestros paisanos y paisanas decirles que, primero, que no están solos; y, segundo, que también hay que guardar la calma, que hay que ver también cómo se desarrolla durante estas semanas el proceso”, puntualizó.

Reiteró que las y los migrantes en Estados Unidos son importantes para la economía de dicho país, por lo que refrendó el apoyo a los connacionales desde el Gobierno de México a través de los 53 consulados que cubren la totalidad del territorio de EUA, los cuales están preparados para brindarles atención y apoyo, así como la implementación de la estrategia **México te abraza**.

“Las y los mexicanos son muy importantes para la economía de Estados Unidos, y eso lo sabe la administración Trump. En caso de que haya deportaciones —que sería una medida unilateral de ellos—, además de defenderlos en Estados Unidos con la red consular y de apoyo de abogados y otros esquemas de apoyo, también cuando lleguen a México ya hay un programa integral”, destacó.

Puntualizó que, confía en que habrá acuerdos con el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, particularmente sobre la aplicación del CBP One, un mecanismo que ayuda a evitar la presión fronteriza de aquellos que llegan solicitando asilo.

“Una de las colaboradoras del presidente Trump dijo que iba desaparecer esta aplicación que se llama CBP Uno, CBP One, que ha ayudado a que los migrantes no tengan que llegar a la frontera norte a esperar el asilo, que es una de las formas para poder entrar a los Estados Unidos. Entonces, nosotros uno de los temas que vamos a plantear es que se permita, sea esta aplicación u otras aplicaciones, que podamos tener un esquema similar para que, desde un país de Centroamérica o desde sus propios países o en el sur de México, pueda seguir habiendo esta posibilidad de acceder a la aplicación. Esto ayuda mucho para evitar la presión fronteriza en el norte de

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

nuestro país y en el sur de los Estados Unidos, la frontera México-Estados Unidos”, explicó.

Además, recordó que el Gobierno de México cuenta con el Modelo Humanitario de Movilidad Humana, una estrategia integral de atención a los migrantes, que ha reducido en 78 por ciento los cruces ilegales en la frontera norte.

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, puntualizó que el Gobierno de México hará todo lo necesario para defender y atender a los connacionales y en caso de repatriación, se cuenta con una estrategia efectiva de recepción denominada **México te abraza**.

“Estamos preparados, México los está esperando con los brazos abiertos, México no se ha olvidado de ustedes, así como estoy segura que ustedes llevan en su corazón a su tierra. Queridos paisanos: su nación está lista para ser una vez más un hogar para todas y todos”, aseveró.

Explicó que la estrategia **México te abraza** participarán todas las dependencias de gobierno y los migrantes que sean deportados tendrán acceso a todo los Programas para el Bienestar; a la Tarjeta Bienestar Paisano en la cual podrán disponer de un apoyo de 2 mil pesos para cubrir sus gastos en el traslado hacia sus comunidades de origen; se les afiliará al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) para acceder a los cinco seguros que contempla la Ley del Seguro Social: por Enfermedades y Maternidad; por Riesgos de Trabajo; Invalidez y Vida; por Retiro, por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; además de todas las prestaciones en Guarderías y otras Prestaciones Sociales.

Asimismo, se les brindará acceso a todos los apoyos de vivienda social a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit); además de que la Secretaría de Gobernación coordinará las acciones para expedir los documentos de identidad y el CURP de ser necesario.

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

Para la implementación de la estrategia **México te abraza**, informó que se ha capacitado a servidores públicos de todas las dependencias del Gobierno de México; generado acuerdos con los gobiernos fronterizos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, así como los estados que tienen mayor número de mexicanos en Estados Unidos como Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Michoacán, Guanajuato, Estado de México, Sinaloa y Jalisco; además se han coordinado acciones con organismos nacionales e internacionales, con la Comisión de Derechos Humanos y con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) para la recepción y la vinculación laboral de los connacionales.

El secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, anunció la creación de la aplicación *ConsulApp*, diseñada para brindar seguridad y apoyo en situaciones de emergencia a las y los migrantes, lo cual se suma al fortalecimiento de los servicios de los 53 Consulados mexicanos en Estados Unidos con la digitalización de trámites para migrantes; la conformación de un equipo jurídico de 2 mil 610 personas y de mil 700 personas adicionales para apoyar la red consular, conformando un equipo de 4 mil 383 personas que apoyará, orientará y defenderá a las y los migrantes en EUA, independientemente de su estatus migratorio o del lugar en el que se encuentren.

Además del reforzamiento del Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM), el cual brinda atención las 24 horas del día y los siete días de la semana, a través de los números 520 623 7874 desde Estados Unidos y Canadá, así como en el 001 520 623 7874 desde México.

“La prioridad número uno de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha sido y seguirá siendo la protección y el cuidado de nuestros paisanos, sobre todo, en los Estados Unidos, en todo el mundo (...) Paisanas, paisanos: No están solos, sus Consulados están con ustedes, no perdamos la calma”, destacó.

Asimismo, informó que el Modelo Humanitario de Movilidad Humana que se implementa en la frontera México-Estados Unidos funciona, ya que a la fecha se tiene una disminución del 78 por ciento en el número de encuentros en la frontera.

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

“Es algo que queremos enfatizar porque creemos que es un modelo —siempre es perfectible—, pero es un modelo que funciona, es un modelo que nos ayuda. Y quisiéramos, desde luego, reforzarlo, pero destacar que tiene algunas virtudes que son realmente buenas. Por ejemplo —y ahora entro un poco más en detalle, ya lo mencionaba la Presidenta—, la posibilidad de que se puedan agendar citas frente a autoridades migratorias en línea sin necesidad de llegar primero al territorio de los Estados Unidos, hacerlo desde el sur de México”, agregó.

Además explicó que los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés) fue una decisión unilateral de la administración de Donald Trump durante su primer mandato como Presidente de los Estados Unidos y no es lo mismo que un Acuerdo de Tercer País Seguro (TPS, por sus siglas en inglés), con la cual el Gobierno de México no está de acuerdo.

“No lo compartimos, tenemos un enfoque distinto, pero vamos encontrando los mecanismos de ajuste”, agregó.

En la conferencia matutina: “Las mañaneras del pueblo”, asistió el jefe de la Unidad para América del Norte de la SRE, Roberto Velasco Álvarez.”²

El respeto y la garantía de los derechos humanos de los migrantes mexicanos no solo es una obligación internacional, sino también un acto de justicia y humanidad. Las acciones del gobierno mexicano bajo la presidencia de Claudia Sheinbaum están priorizando la dignidad y el bienestar de quienes han sido afectados por políticas migratorias hostiles, cumpliendo con los compromisos asumidos en tratados internacionales y alineándose con los principios universales de derechos humanos.

Nuestra Presidenta de México, Dra Claudia Sheinbaum Pardo, esta dando un ejemplo moral, político y legal a todas las naciones del mundo al implementar acciones para proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos que enfrentan

² Presidencia de la Republica. (2025, 20 enero). *No están solos, hay que guardar la calma: Presidenta presenta la estrategia “México te abraza” en atención a migrantes mexicanos.* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/no-estan-solos-hay-que-guardar-la-calma-presidenta-presenta-la-estrategia-mexico-te-abraza-en-atencion-a-migrantes-mexicanos>

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

deportaciones en consecuencia de los decretos firmados por el Presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump. Este deber se sustenta en los compromisos internacionales adquiridos por México, así como en los principios fundamentales de derechos humanos reconocidos globalmente.

México es parte de diversos tratados internacionales que exigen la protección de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo:

- **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990):** Este tratado, ratificado por México, reconoce que los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, tienen derecho a ser protegidos contra el trato inhumano, la discriminación y la violación de sus derechos fundamentales.
- **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):** Establece que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (artículo 1) y subraya el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado y protección frente a tratos inhumanos o degradantes (artículos 5 y 25).
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966):** Ambos ratificados por México, subrayan la responsabilidad de los Estados de proteger a las personas más vulnerables, incluyendo a los migrantes.

Históricamente los decretos firmados por Donald Trump promovieron políticas de deportación masiva que, en muchos casos, resultaron en violaciones de derechos fundamentales, como la separación de familias y la detención arbitraria de migrantes (ACLU, 2018). Ante estas acciones, México esta priorizando medidas para garantizar que los derechos de los migrantes deportados no sean vulnerados antes, durante y después del proceso de deportación.

Según la **Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (ONU, 2016)**, los Estados deben cooperar para abordar los retos de la migración mediante enfoques basados en los derechos humanos. En este sentido, México esta poniendo el ejemplo al implementar programas que brinden apoyo integral a los migrantes deportados además de que con las declaraciones del martes 21 de enero del 2023 de la Presidenta queda muy claro que las puertas para la conciliación y cooperación con EUA esta abiertas por parte del Gobierno de México:

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

“Estamos esperando ya la comunicación entre el canciller y el secretario de Estado de los Estados Unidos, ya estamos en comunicación, sea el día de hoy o de mañana para iniciar las conversaciones bilaterales, que son indispensables con la llegada del presidente Trump para poder establecer ya toda la comunicación, el diálogo respetuoso entre nuestros países.

Entre otras cosas, al canciller, le he pedido que siempre manifieste nuestra posición frente al tema migratorio, que lo mejor es atender las causas, ir a invertir, a apoyar a las personas que tienen que migrar por necesidad. Eso lo vamos a seguir insistiendo con el gobierno de los Estados Unidos.

Y dos, siempre el respeto a nuestra soberanía, y la coordinación y la colaboración con el gobierno de Estados Unidos en distintos temas en una relación de iguales entre México y Estados Unidos.”³

Entonces, esperamos que esté dándose esta comunicación entre el día de hoy y mañana, en estos días. Ya fue confirmado que van a empezar estas pláticas, que son indispensables, frente a la llegada de la nueva administración del presidente Trump.

Vamos con los otros dos temas de salud. Doctor Kershenobich y luego, Ramiro.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y que las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SEGUNDO. Que el artículo 2 de la Ley de Migración establece como principio de la política migratoria en nuestro país el facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas

³ <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-21-de-enero-de-2025?idiom=es>

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

interinstitucionales y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

TERCERO. Que el artículo 11, Apartado I, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece como obligación de todas las autoridades adoptar las medidas necesarias para la protección efectiva de los derechos de las personas migrantes, bajo criterios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión.

CUARTO. Que el Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM), administrado por el Gobierno de México, constituye un recurso esencial para las personas migrantes mexicanas en los Estados Unidos y sus familias, al ofrecer atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, mediante líneas telefónicas específicas y la aplicación móvil ConsulApp.

QUINTO. Que el artículo 14 de la Ley de Operación e Innovación Digital de la Ciudad de México faculta a la ADIP para diseñar soluciones tecnológicas y colaborar con otros entes, por lo que la difusión de las líneas del CIAM en portales oficiales contribuirá eficazmente a atender a las personas migrantes y sus familias.

SEXTO. Que, de conformidad con los principios de cooperación y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, resulta prioritario garantizar que las personas migrantes y sus familias tengan acceso oportuno a información que les permita recibir asistencia en situaciones de vulnerabilidad.

SÉPTIMO. Que la difusión de las líneas telefónicas y recursos del CIAM a través de los medios institucionales del Congreso de la Ciudad de México y del Gobierno de la Ciudad, así como por parte de las diputadas y diputados locales, contribuirá a proteger los derechos de las personas migrantes mexicanas y a fortalecer el vínculo entre estas y las instituciones del Estado mexicano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México se publique en la pagina del Congreso un banner informativo con

DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

las líneas telefónicas del Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM), el cual brinda atención las 24 horas del día y los siete días de la semana, a través de los números 520 623 7874 desde Estados Unidos y Canadá, así como en el 001 520 623 7874 desde México y la aplicación *ConsulApp*, ambas del Gobierno de México con una leyenda informativa dirigida las personas migrantes en Estados Unidos de América y sus familias que necesiten atención y asesoría.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente las 66 personas Diputadas integrantes del Congreso de la Ciudad de México a difundir las líneas telefónicas del Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM), el cual brinda atención las 24 horas del día y los siete días de la semana, a través de los números 520 623 7874 desde Estados Unidos y Canadá, así como en el 001 520 623 7874 desde México y la aplicación *ConsulApp*, ambas del Gobierno de México dirigidas las personas migrantes Estados Unidos de América y sus familias que necesiten atención y asesoría.

TERCERO. Se hace un llamado respetuoso a la persona Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, del Gobierno de la Ciudad de México para que dentro sus facultades y en la medida de lo posible publique y difunda en los portales oficiales del Gobierno de la Ciudad de México las líneas telefónicas del Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM), el cual brinda atención las 24 horas del día y los siete días de la semana, a través de los números 520 623 7874 desde Estados Unidos y Canadá, así como en el 001 520 623 7874 desde México y la aplicación *ConsulApp*, ambas del Gobierno de México dirigidas las personas migrantes Estados Unidos de América y sus familias que necesiten atención y asesoría.

Recinto Legislativo de Donceles, a los 22 días del mes de enero de 2025

Xochitl Bravo Espinosa

ATENTAMENTE DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA

Título	PAMIGRANTES
Nombre de archivo	PUNTOMIGRANTESXO.docx
Id. del documento	f0aa9ea419d78a86a56d7d84c70bd72dcf2a9444
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



21 / 01 / 2025
22:39:05 UTC

Enviado para firmar a DIPUTADA XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) por xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx.
IP: 187.170.33.170



21 / 01 / 2025
22:39:18 UTC

Visto por DIPUTADA XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.33.170



21 / 01 / 2025
22:39:32 UTC

Firmado por DIPUTADA XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.33.170



COMPLETADO

21 / 01 / 2025
22:39:32 UTC

Se completó el documento.